¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 20 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 19 DE JUNIO DE 1843. No. 5,918

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 16 de Junio 1843.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Fond's públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia del Miercoles 14	150,508 5¾	205 7¾	656,026 3	1,986	10,603 1	45,500	4,885,600	1,597,478 7¾
Trasladados de Receptoria	15,931 4	....	371,697 4					
Líquido de letras descontadas á 1½ por ciento	161,031 7							
Letras vencidas y cobradas	14,429							
Compra de metálico para los pagos ordenados		1,819						
	347,901 ¾	2,024 7¾	1,028,323 7	1,986	10,603 1	45,500	4,885,600	1,597,478 7¾
SALIDA.								
Letras descontadas.. { Líquido		....	161.031 7					
Letras descontadas.. { Descuento		....	9,068 1					
Al Alcalde D. Faustino Vera, para objetos del servicio público	80							
Al mismo para id. id.	40							
Al Juez de Paz de la Matanza, para id. id.	4,925							
Al del Partido del Tuyú, para abonar á la partida de su cargo el haber del mes de Abril último	1,100							
Al del Salto, para gastos de rancho y alumbrado	1,586							
Al de Ajó, para abonar á la Partida de su cargo el haber del mes de América último	580							
Al Comandante accidental del Fuerte Independencia para abonar á los peones que condugeron una tropa de reses vacunas al Fuerte Argentino	2,475							
Al mismo para id. á los peones que condugeron 500 yeguas al mismo punto	1,200							
A cuarenta y tres individuos de tropa, por servicios extraordinarios	9,750							
A varios individuos de tropa, y á varios vigilantes por id.	3,027							
Al General Edecan D. Manuel Corvalan, para objetos del servicio público	3,939 5							
A diferentes Piquetes y Partidas sueltas pertenecientes al Ejército, por sus haberes vencidos hasta fin de Abril último	70,277							
Letras vencidas y cobradas		....	14,429					
Entregado por compra de metálico	29,141 7							
Al Administrador de correos, por la asignacion de dos mil pesos metálicos mensuales acordada al Exmo. Gobierno de la Provincia de Sta. Fé		2,000						
A D. Pablo Santillan, por corretages en servicio público	471 4							
A D. Estevan Hallet, por impresiones	5,680							
A D. Mariano Vivar, por yeguas para consumo de indios amigos	9,808							
A D. Mariano Baudrix, por subministros hechos en el Fuerte Argentino, por D. José Antonio Lasaga	1,311 1							
Al Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores por la gratificacion anual que le acuerda el presupuesto por la firma de pasaportes	1,000							
Al Oficial Cagero del Parque.								
Por artículos de armamento	4,200							
Por id. id.	1,549 4							
Por id. id.	682							
Por id. de monturas	1,094							
Por id. de municiones	6,150							
Por id. de escritorio	371							
Por id. id.	145							
Por viages de carretillas	2,030							
Por maderas y otros artículos para el Ejército en los Santos Lugares de Rosas	1,198							
Por puertas, marcos y ventanas para id.	2,815							
Por bancos de carpinteros para id.	758 2							
Por pinturas para id.	90 4							
Por construccion de una cuadra en id., y un botiquin de campaña	7,023 1							
Existencia	172,802 4¾	24 7¾	843,794 7	1,986	10,603 1	45,500	4,885,600	1,597,478 7¾
	347,901 ¾	2,024 7¾	1.028,323 7	1,986	10,603 1	45,500	4,885,600	1,597,478 7¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 16 de Junio de 1843.

DEBE	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'ciones
Exist'cia del Mier'les { De comisos y multas		642 4½		
Exist'cia del Mier'les { Del estado		....	....	1 7
Entrada	100 1	....	371,697 4	
Salida	3,282			
Puerto	751 3			
Contribucion	11,458			
Grado	250			
	15,931 4	642 4½	371,697 4	1 7

HABER	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devol'ciones
A la Tesorería General	15,931 4	....	371,697 4	....
Existencia		642 4½	....	1 7
	15,931 4	642 4½	371,697 4	1 7

V.° B.°—BERNAL. Buenos Ayres, Junio 16 de 1843. BLANCO. Intervino—ALBARRAZIN

REVISTA DE PERIODICOS EXTRANGEROS.

LIMA.

CONTESTACION

A las observaciones que bajo el nombre de UNOS PERUANOS, *se han publicado en un folleto contra las medidas del Gobierno sobre naturalizacion de extrangeros.*

Una nacion debe precaver y evitar cuidadosamente todo lo que perjudique á su perfeccion y á la de su estado, ó retarde sus progresos.
Wattel, edicion castellana de Otarena, lib. 1.° cap 2.° paráf 22

Puesto que el señor del territorio puede impedir la entrada en él cuando lo juzgue conveniente, no hay duda que es dueño de establecer las condiciones con que quiera permitirla.
Id. id. lib 2.° cap. 8.° paráf. 100

Elles (les lois) doivent etre tellement propre au peuple pour lequel elles sont faites, que ce est un trés grand hasard si celles d' una nation peuvent convenir à une autre.
Montesquieu. De l' Esprit del lois, lib. 1.° cap. 3.°

Les objets de l'institution et du maintien de tout Gouvernement doivent étre d' assurer l'existence du corps politique de l'Etat, de le protéger, et de donner aux individuas que le composent, la faculté de jouir de leurs droits naturels, et des autres biens que l'Auteur de toute existence á répandus sur les hommes.
Introduccion á la Constitucion de Pensilvania de 28 de Setiembre de 1776 version francesa.

Libres por fortuna de toda prevencion siniestra hácia los demas pueblos del mundo con quienes cultivamos relaciones de amistad y de comercio: nacidos y criados en el seno de una nacion nueva halagada por grandes esperanzas, y por la perspectiva de los destinos que le prometen su amor ardiente á la libertad, la gloria adquirida por sus hijos, el siglo en que se forma, y las simpatías del universo; no tememos merecer de nuestros lectores la inculpacion injusta que el escritor de las *Observaciones sobre las medidas del Gobierno, relativas á naturalizacion de los extrangeros* ha sabido prevenir mañosamente, atribuyendo al espíritu bàrbaro de odio contra extraños, disposiciones que ni son originales, ni menos encierran la tendencia hostil que una lógica interesada podria empeñarse con éxito en desentrañar ce toda regla internacional al tiempo de su establecimiento. Familiarizados con la idea de la superioridad física ó intelectual de los europeos y de algun pueblo coterráneo: ávidos de sus luces, de sus producciones y de su comunicacion, no desconocemos, sin embargo, la necesidad de mantener la soberana igualdad de la nacion, si es que ella debe vivir con una existencia propia, y si debe conservar la capacidad de entrar con las demas en la senda que el Derecho y la conveniencia le señalan. Esta doble exigencia es el secreto de la política de los Gobiernos, y en especial de los Gobiernos nuevos. Como moderadores de la conducta de sus propios súbditos tienen que estudiar en sus leyes, cuando quieren que sean equitativas, racionales y benéficas, el modo de destruir las desigualdades que la naturaleza ha establecido entre los individuos, así como no puede negarse que como representantes de sus pueblos en la gran sociedad universal, su mision es contrapesar con una legislacion comercial adecuada la prepotencia de hecho, que la experiencia, el poder, la mayor cultura y los aciertos han constituido de una manera inevitable en favor de las sociedades mas adelantadas. Adherimos, por tanto, á toda disposicion patria que tienda à conciliar estos estremos: y no perdemos de vista que es preciso hermanar el estudio de las teorías con la práctica peculiar de nuestras circunstancias, y aun de nuestros defectos. *No todo lo dan lós libros* ha dicho un escritor célebre por el atrevimiento y tambien por la justeza de sus ideas (William Cobbett) y por eso no nos abandonamos ciegamente á doctrinas, que si es necesario aprovechar, no es menos riesgoso aplicar sin discrecion.

¡Ojalá el autor de las "Observaciones," á que nos proponemos contestar, no estè animado de diverso espíritu, del que aqueja á los que se hacen dogmatizadores á favor de la instruccion incompleta de las bibliotecas! De este modo no será dificil entendernos, y podremos disculpar que atribuya á nuestras instituciones fundamentales el origen de nuestra desventaja y de nuestros sufrimientos: podremos disculpar que haya mirado como posible que nuestra patria al organizarse hubiese prescindido del único sistema de Gobierno que con pequeñas alteraciones se ha hecho la necesidad universal de la época, el único que adopta instintivamente la razon de los hombres, al que tienden á despecho de la coalicion de los reyes las naciones mas avezadas á su yugo, y cuyos dogmas triunfan ya hasta de la Teocracia despótica de los hijos de Ismaèl.

No es patriotismo inspirar el desapego de las masas á las formas juradas, ó inducirlas al error con la revelacion desesperante de males que se pintan como inherentes á su condicion social inevitable.—Esa virtud sublime se práctica descubriendo el modo de hacer provechosa nuestra condicion: fomentando el orgullo nacional; rodeando de goces al ciudadano: enseñándole á apreciar el bien inestimable de formar parte de esta asociacion: haciéndole notar que la fuerza y la riqueza de un estado no se miden por el nùmero de sus habitantes, sino de sus habitantes ciudadanos: que una reunion de hombres dependientes de diversos centros políticos obedeciendo diversas reglas, y no interesados en nuestra suerte, ni en la conservacion de nuestras leyes y de nuestros gobiernos, léjos de sernos provechosa, entraba la accion de la autoridad, desnaturaliza las costumbres y desarraiga de nuestra alma esa bella propension, pábulo de la gloria, que nos habitùa á asociar la idea de nuestros hechos y nuestro progreso al suelo natal. Cierto es como cree nuestro adversario, que la ciudadanía debe encarecerse, mirándola como un don generoso de munificencia, cuando se concede á los estraños. ¿Pero acaso es encarecerla, donarla esencial y promiscuamente de hecho, rehusando no obstante con melindrosa vanidad dar el apellido á los que ya están en posesion de sus goces? No, nadie podrá persuadirnos que el que reside bajo la proteccion de las leyes, funda una familia, y posee una parte del suelo, orígen de toda riqueza, no está obligado á defender ese mismo suelo, y à conservar esas leyes que le amparan y bajo las cuales ha hecho voto allá en su corazon de vivir siempre.

Se nos calumnia cuando se dice que imponemos por la fuerza nuestra ciudadanía: la hemos ya dado generosamente sin aprecio, sin ningun género de retribucion, á todos los que han venido á vivir con nosotros:

la hemos dado con ménos restricciones que las que tienen en otras partes los *denizones y naturalizados*: falta solo aplicar el nombre á los que la aceptaron y se aprovechan de ella: la hemos dado mientras la Europa maestra del mundo nos ha enseñado á encarecerla con sus leyes de *Abania, de Navegacion, de Detraccion de herencias, de Residencia y de Comercio.* Nuestra conducta en esta parte no puede ser reprendida; porque hemos deseado aprovechar licitamente luces, industria, y una poblacion laboriosa y activa, que pueda ofrecer un espetáculo de emulacion á nuestra perfectibilidad.

Tiempo tendremos de ensanchar estas mismas ideas: entretanto, contraigámonos de una manera mas circunstanciada al contenido de los decreros de 31 del mes próximo pasado, examinándolos, primero como dando lugar á una cuestion de Derecho, y despues como medidas de nuestra política peculiar.

Es preciso ántes de entrar en materia advertir á nuestros lectores que el escritor que ha motivado este trabajo ha emitido algunas ideas falsas ó incompletas; y que para que la argumentacion pueda estribar sobre supuestos exactos, conviene rectificar por ahora dos de sus principios, que son la base de todas las consecuencias erróneas á que se ha dejado conducir, bien por extravío involuntario, bien de propósito. El primero de esos errores es que la ciudadanía no es mas que un goce, y no una carga; asi la considera, especialmente en la foja 8.ª de su folleto; y en general su discurso entero rueda sobre esta errónea suposicion. Nosotros decimos que la voz ciudadanía representa una idea compleja. Si ella bajo un aspecto es un poder político y civil, bajo otro supone obligaciones, y tantos son los goces que concede cuantos los gravàmenes que impone; en el órden moral no hay derecho que no sea relativo á una obligacion. Esta economía de las facultades y de los medios, necesaria para la armonía del Universo, y que no puede dejar de entrar en el plan de toda asociacion, así como en el estado natural del hombre, si es que podemos concebirlo fuera de la sociedad, es la idea elemental de todos los tratadistas de la ciencia de la legislacion. A la ciudadanía se la llama generalmente derecho; mas no por eso puede prescindirse de la compensacion exacta que á ese derecho ofrece la obligacion que esencialmente encierra. Naturalizarse, por tanto, y hacerse ciudadano, no es solo un modo de adquirir, es tambien un modo de obligarse; y siendo como nuestro contrario ha dicho muy bien, la naturalizacion un contrato (aunque no meramente político segun lo califica) entre el Gobierno y el naturalizado, concede derechos al primero y al segundo de los pactantes: derechos que pueden renunciarse, pero que no arrastran en su caida las obligaciones que de buena fé estipuló en su favor el contrayente que no renuncia, y á quien se dejó en la posesion y en la creencia de las obligaciones, por haber aceptado el modo y condicion que se habia prefijado á la adquisicion de ellas. Es preciso que el error sea el fruto del que cuelga la hilacion de sus discursos de una idea que ha considerado aisladamente, siendo relativa,

Otro error es el de atribuir la naturalizacion de los estraños á las simpatias involuntarias del individuo que aspira á entrar en una sociedad con cuyos hábitos harmoniza. El célebre Bentham ha apreciado ya al justo lo que importa en la ciencia social este principio de las simpatias, y demostrado al mismo tiempo que la utilidad es el fin de la asociacion política, y el motor secreto de las acciones que la fomentan.

Un estraño se adscribe á una patria que no es la suya, porque descubre un motivo de interes capaz de destruir el poder de las ilusiones caras de la niñez y de la familia, y las habitudes indíjenas que contrajo por virtud de su educacion y de sus antiguas leyes. Si no se presenta pues al hijo de otro suelo un motivo de utilidad bastante á obrar este cambio, su corazon permanecerá siempre atraido al pais de su nacimiento, y su orgullo se interesará en fomentar ese despego natural que tenemos todos á la tierra que no nos dió las primeras sensaciones, y que no nos inspiró el amor puro de la edad desinteresada.—Este blanco de interes no pueden ofrecerlo los pueblos débiles y pobres, de una manera positiva: es preciso que lo encuentren en la negacion de algunos goces secundarios al no natural. El sistema de prudente y oportuna restriccion es el de la naturaleza: es la economía de las fuerzas para poder conservarlas y aumentarlas hasta concurrir con el mas robusto: es el que ha dado su pujanza política y comercial á la Inglaterra y á la Francia, hasta haber tocado aquel grado de esplendor, que hace ya precisa para ellas la libertad ilimitada de comercio. Si esto es un error, será el error de los grandes hombres y de los grandes pueblos.

(*Continuará.*)

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, JUNIO 19 DE 1843.

¡ Viva la Federacion !

(*Continuacion.*)

"Rosas procuró borrar, dice el *Nacional*, todos los vestigios "de su direccion de este crímen, haciendo capturar "cuidadosamente á los que habian tenido parte en este "negocio. Haciendo dividir en intereses á los presos, "é infundiendo á cada uno de ellos la nécia esperanza "de que, culpando á sus compañeros, y procurando "complacer á Rosas podrian salvar la cabeza. Hubo "dos sin embargo que anduvieron algo francos. D. "Rafael Cabanillas, pero se le mandó callar, cuando "empezaba á alzar el velo del asunto, y sus palabras "ilustradoras no fueron insertadas en su declaracion. "El Capitan Santos Perez dijo, que cuando se le habló "por los Reynafés para matar á Quiroga le dijeron "expresamente que era con acuerdo de Rosas, y de los "principales Gobiernos de la Confederacion. El de-"fensor de Santos Perez que recordó esta circunstan-"cia, ha pagado con una persecucion á muerte su leal-"tad en la defensa."

De todo este fárrago indigesto de necedades, lo que no es falso es absurdo.

Es absurdo que para borrar vestigios de un crímen tenebroso se encienda la antorcha de las investigaciones legales; se forme un vasto y minucioso proceso; se tomen declaraciones á los reos; se les nombre defensores; y se lleve la prolija averiguacion de la verdad hasta el mas delicado extremo—

Es falso lo que dice el *Nacional* respecto á Rafael Cabanillas—O si no, publique cuales fueron esas pretendidas *palabras ilustradoras*—Es falso todo lo demas que dice; y evidentemente falso—Marin, defensor de Santos Perez, hizo la defensa de este facineroso en 1836—Ni el Gobierno ni nadie lo molestó ó persiguió de modo alguno—En 1838 fugó del país, á consecuencia de haberse complicado en una conspiracion contra el Gobierno—

Ese mismo Rafael Cabanillas, el de las *palabras ilustradoras*, fué absuelto—

¿ Qué extraño es que los Reinafés mintiesen y engañáran á Santos Perez, invocando el nombre del General Rosas? No podian detenerse en una impostura los que no se arredraban ante un bárbaro atroz asesinato—Los Reynafés hicieron en eso menos que lo han practicado despues los demas salvages Unitarios, falsificando la letra y firma del General Rosas en litografía, para engañar al ilustrado patriótico Gobierno del Paraguay, y ensangrentar estos paises—

Los Reynafés eran enemigos del General Quiroga, y lo era tambien Cullen, cuyos planes desoladores habian sido cruzados por la energia de la ilustre víctima—El General Quiroga era amigo del General Rosas; y segun el *Nacional* impulsaba contra los Reinafés *una faccion* predilecta de Rosas—Y basta el mas mediano criterio para deducir que los que asesinaron al General Quiroga debieron ser sus enemigos, los Reynafés y Cullen, que tanto clamaban contra el Gobierno de Buenos Aires, y que segun el mismo *Nacional* profesaban "UN ODIO JUSTIFICABLE" al General Quiroga—

Los Reynafés odiaban desde 1831 al General Quiroga—En ese año le habian faltado á una promesa solemne; y al reproche que les dirigió el enunciado General contestaron irritados en términos ofensivos—

En 1832 se enconaron mas contra él porque frustró la trama del salvage Unitario Dr. Marin acordada con Cullen y los Reynafés para incendiar la República; y porque le atribuyeron ser autor de la tentativa de Castillo sobre que hemos contestado ya al *Nacional*—

En 1834 los Reynafés persiguieron de muerte al Obispo Lezcano—El General Quiroga le dió asilo en la Rioja. Los Reinafés ardieron en ira: mas todavía cuando Lezcano les lanzó una excomunion; y Cullen soplaba con violencia el incendio confabulado con los demas salvages Unitarios—

Estos halagaron á los Reynafés; formaron su círculo; y eran sus consejeros—Los federales ni tenian entrada en los consejos ni eran llamados á los empleos públicos—

Odiaban los salvages Unitarios al General Quiroga—No podian perdonarle sus victorias—Su muerte abria una carrera de insurrecciones y sacudimientos en las Provincias del Interior—Privaba al General Rosas de un amigo íntimo y á la República de un héroe—

Les era útil, inmensamente útil asesinarlo; y con barbarie lo ejecutaron—

Sugirieron á los Reynafés esa venganza brutal—

Marchó á Santa-Fé en Setiembre de 1831 Francisco Reynafé á conferenciar con Cullen el plan atroz, como ya lo hemos manifestado—Y los campos de Barranca-Yaco presenciaron su sangrienta bárbara egecucion—

La opinion pública del país denunció vigorosamente á los salvages Unitarios; y hasta la prensa Europea reprodujo su clamor en 1835, por medio de sus mas acreditadas publicaciones—

El General Rosas acusó á los autores y egecutores de ese bárbaro crímen—Su carta al General Lopez fecha 18 de Abril de 1835 es un documento digno de consultarse—Está publicada en la Gaceta núm. 4.762 del 10 de Mayo, 1839—

Promovió el juicio y obtuvo el castigo de los asesinos—

En vano pretendió Cullen salvarlos so pretexto de *union y de evitar contiendas fatales* como escribia en carta del 21 de Marzo de 1835 publicada en el referido número de la Gaceta—

En vano pretendió despues por sus cartas de 5 de Junio y 4 de Julio de 1835 detener el castigo de los Reynafés, suscitando un desacuerdo entre los Gobiernos de la Confederacion—

El General Rosas despedazó la red tendida por el traidor—El rayo de la justicia nacional hirió á los perpetradores del bárbaro asesinato de Barranca-Yaco—

Es un hecho que ha pasado ya á la historia que los salvages Unitarios asesinaron al General Quiroga—Y el *Nacional* con sus absurdos ha venido á confirmarlo en 1843—

Prosigamos con la efeméride de Cullen—

Este traidor intrigó en 1838 para anarquizar las Provincias de Buenos Aires y Entre-Rios—Con ese fin se puso de acuerdo con el salvage Unitario Genaro Beron de Astrada, Gobernador de Corrientes, por medio del famoso Manuel Leiva—En la correspondencia entre esos tres foragidos publicada en las Gacetas del 3, 4 y 5 de Abril, 1839, se encuentran estos periodos—

"Pero el origen *mediato* y *primordial* de todo debemos bus-"carlo mas adelante—Este es, en mi opinion, el céle-"bre Tratado con la Nacion Británica—

"No es obligatorio para las Provincias, mucho menos si se "considera que el pacto es *leonino*—

"El único arbitrio es *romper ese Tratado nulo. Es preciso "hacerlo pedazos.*"

Cullen promovió no solo la guerra civil con todos sus estragos, sino una lucha exterior, tremenda por la injusticia, deslealtad y perjurio que aconsejaba contra la Gran Bretaña—

Cullen se alió con el declarado pérfido enemigo de la Confederacion, el Degollador Rivera—

Faltó á la fé pública del Tratado fecha 4 de Enero, 1831; lo infringió en todas sus partes para traicionar vilmente á la República—

En 1838 y 39 vemos á Cullen y Pedro Nolazco Rodriguez corresponderse con el Degollador Rivera y con Santiago Derqui, uno de los consejeros de los Reynafés en Córdoba en la época del asesinato del General Quiroga—

Con fecha 27 de Noviembre de 1838 escribia Derqui á Rodriguez—

"Los sucesos, aunque con pasos de plomo, han llegado al "punto en que deben desarrollarse los elementos de la "destruccion del tirano Rosas, lo que será sin remedio "y pronto: él no puede conjurar la tormenta que tiene "sobre su cabeza, y su solo aspecto le está haciendo "vacilar sobre el asiento de que lo arrojan sus inmundos "atentados. La época de la restitucion de la dignidad "y prosperidad de nuestra amada Córdoba llega ya, y "llega de un modo sólido; allí tendremos el gusto de "darnos un abrazo dentro de tres ó cuatro meses á mas "tardar.

"Estoy comprometido con S. E. el Sr. General Rivera á "salir á campaña, por lo que no estrañará Vd. que mi "comunicacion no sea frecuente, pero confie en mí."

Con fecha 21 de Enero de 1839, el Degollador Rivera escribia á Cullen—

"Importa que Vd. se ponga ya de acuerdo con los Gobier-"nos de todas las Provincias Argentinas que estén dis-"puestos á sacudir el yugo de fierro que les ha puesto "un tirano astuto y falaz—

"Esta la conduce su cuñadito que aqui vino estos dias para "saber de nuestro estado; él regresa á Santa Fé, y me "ha ofrecido poner esta en sus manos con seguridad y "muy pronto—

"Mucho convendrá que yo reciba sus cartas circunstan-"ciadas para que me sirvan de guia, y poder por este "medio desenvolver mi plan y operaciones consiguien-"tes; asi es que Vd. no omita cosa alguna de importan-"cia, muy especialmente de sus relaciones y disposicion "de los Gobiernos del Interior, con quienes es menes-"ter ponernos de acuerdo"—

Estos documentos se registran publicados en el número 4,737 de la Gaceta fecha 10 de Abril, 1839—

Despues de haberse alzado en armas para sostener su feroz traicion, vencido huyó á Santiago del Estero—Allí promovió otra trama horrenda, que el Exmo. Sr. Gobernador de Santiago, Brigadier D. Felipe Ibarra, denunció á la Confederacion en documentos auténticos publicados en los referidos números de la Gaceta en 1839—

El Gobernador Ibarra estuvo á punto de ser bárbaramente asesinado por el traidor—Y lo entregó en cumplimiento del Tratado del 4 de Enero de 1831, especialmente de su artículo 7.° que estipula la extradicion de los criminales, y dice así: "Art. 7.°—Prometen no dar "asilo á ningun criminal que se acoja á una de las Pro-"vincias, huyendo de las otras por delito cualquiera que "sea, y ponerlo á disposicion del Gobierno respectivo "que lo reclame como tal"—

Elija tambien el *Nacional;* ó la impunidad de conspiradores tan feroces y aleves contra la paz, libertad é independencia de la República, ó el castigo justo, necesario y saludable que la Legislacion de todas las naciones establece contra semejantes facinerosos—

Si el hecho de haber sido fusilado el traidor feroz, Domingo Cullen, formase acusacion contra el Gobierno Argentino, ninguno de los Gobiernos de Europa y América deberia haber hecho fusilar á los que han practicado iguales crímenes—

¿ Porqué no forma el *Nacional* las *efemérides* de las ejecuciones en la Gran-Bretaña, en Francia y en España? ¿ Porqué no recuerda el modo en que han procedido esos Gobiernos para sofocar las conspiraciones y disturbios interiores?

Escribe el *Nacional*—"El Dr. D. Manuel Vicente Maza, "Porteño, Presidente de la Cámara de Justicia y de la "Sala de Representantes, es muerto á puñaladas en el "recinto del mismo Cuerpo Legislativo—Rosas niega "el cadáver á su familia, y manda que lo lleven en un "carro de Policía juntamente con los restos sangrientos "de su hijo el Teniente Coronel D. Ramon Maza, san-"tafecino, fusilado en la carcel algunas horas despues "del asesinato de su padre, y que los arrojen en la fosa "comun—Manda Rosas que en todos los Templos de "Buenos Aires se cante un solemne Te-Deum por estos "sucesos, y que lo feliciten las autoridades civiles y mili-"tares"—

Ya hemos dicho al *Nacional*, que "en momentos de ardiente "efervescencia popular por una trama de conspiracion "y asesinato urdida por los salvages unitarios en 1839, "en la que estaba complicado el Dr. Maza, fué este "asesinado—El Gobierno tomó una actitud imponente "por medidas prontas, y ese brutal desorden no conti-"nuó—Los salvages unitarios atribuyen *sobre su pala-"bra* al General Rosas esta escena atroz, afectando ig-"norar el estado de inmensa irritacion pública en "aquellas circunstancias, y el prodigio que efectuó la "autoridad, consiguiendo enfrenar prontamente tan "execrable licencia—Ni recuerdan la generosidad con "que el Gobierno Argentino perdonó á los complicados "en esa conspiracion y lo innecesario que le era acu-"dir á ese medio cruel cuando podia haber aplicado al "salvage unitario Dr. Maza la pena escrita en todos los "códigos del Mundo contra los autores de conspira-"ciones y asesinatos, en lo que se habria conformado "no solo á la justicia sino á la opinion pública que cla-"maba por el castigo de los criminales—Virtud y hu-"manidad fué en el Gobierno Argentino haber avasalla-"do el atroz desórden, y no haber mandado ejecutar "sino á uno solo de mas de cuarenta salvages unitarios "convictos y confesos de haberse arrojado á seducir el "Batallon Libertad, asesinar á su Gefe el Coronel D. "Mariano Maza, puñalear al General Rosas, y concluir "con porcion de ciudadanos distinguidos—Sorprendi-"dos con el oro seductor y con el puñal en mano, no "hubiera evitado el golpe de la Ley en otro pais, uno "solo de los atroces conspiradores—Pero viven hoy pa-"ra atestiguar con su existencia la barbarie de los sal-"vages unitarios, y la clemencia del Gobierno Argen-"tino—

"Ya que el *Nacional* no puede rebatir estas verdades bien "conocidas se desatiende de ellas para reproducir una "calumnia tan infame como futil—Ese recuerdo honra "al Gobierno Argentino presidido por el General Ro-"sas, porque demuestra que lejos de ser elemento de su "política la atroz licencia popular, restringe la severi-"dad misma de las leyes para salvar porcion de vidas "de asesinos bárbaros salvages unitarios—Le es honroso "porque demuestra ante el Mundo la firmeza de sus "principios de órden, la clemencia de sus actos; y la "ingratitud sin ejemplo de esos salvages unitarios que "fundan torpes atroces calumnias en esos mismos actos "de generosa munificencia, muy pocas veces ejercida "por los Gobiernos mas civilizados y humanos, aun con-"tra conspiradores ordinarios sin circunstancias inmen-"samente agravantes—

"A esa trama, una de las mas sangrientas y horrendas com-"binadas por los salvages unitarios, estaba unida la se-"duccion practicada en los Indios para que estos se sub-"levaran en la campaña del Sud, robando y asesinando "mientras que en Buenos Aires corriese la sangre de "las personas que componen el Gobierno, de sus ami-"gos mas distinguidos, y de varios Gefes militares be-"neméritos"—

Vuelve á desentenderse el *Nacional* de estos hechos notorios para acumular imposturas flagrantes—

Dice que el Dr. Maza *fué asesinado ante testigos oculares*—¿ Quiénes son esos testigos?—Nómbrelos—Y aun cuando lo hiciese, esto nada probaría contra el Gobierno Argen-

tino, ni contra el General Rosas, sino contra los que hubiesen perpetrado el crímen—

Nombre esos testigos oculares, veamos quienes son; si el mismo Rivera Indarte ú otro maldiciente de su jaez—Fácil es á los falsificadores de firmas para asquerosos robos presentar algunos testigos—¿Porqué no los nombran?—¿Porquè se pretende sobre la sucia palabra del sacrílego Rivera Indarte, fundar una acusacion tan absurda contra el Gobierno Argentino, y contra el General Rosas?

Dice el *Nacional* "*Si es execrable el asesinato* del Dr. Maza "¿cómo llamaremos á esas fiestas de Iglesia, á esas fe-"licitaciones que exigia y arrancaba Rosas para cele-"brar ese asesinato?"—

Es falso que con esas fiestas se celebrara tan execrable asesinato—Las demostraciones religiosas y cívicas que se practicaron no tuvieron otro orígen que el regocijo consiguiente á haberse salvado el Gobierno, el General Rosas, y tantos otros ciudadanos, de la barbarie atroz de los salvages unitarios—¿Cual habria sido la suerte de Nacionales y extrangeros si se hubiera realizado la atroz conspiracion en que la ferocidad de asesinos furiosos armaba hasta á los Indios con la esperanza del saqueo y desolacion?—

Ni el Gobierno Argentino ni el General Rosas ordenó esas demostraciones, ni mandó que lo felicitaran—

Esto es tan falso, tan ridiculo, tan torpe, como lo seria llamar fiestas por la muerte de Fieschi á los solemnes regocijos y felicitaciones que tuvieron lugar en Paris por haberse salvado la importante vida del Soberano de la Francia, de la horrenda trama de asesinato del 28 de Julio en 1835—

Todas las corporaciones civiles y militares expresaron á S. M. el Rey de los Franceses su regocijo por la conservacion de su preciosa vida—De todas partes llegaron notas y diputaciones inspiradas por los mismos sentimientos—Algunos extrangeros se asociaron á esas manifestaciones, como sucedió tambien en esta ciudad—

Idénticas demostraciones se han reproducido en Francia y en Inglaterra con ocasion de las feroces tramas de asesinato contra sus Soberanos frustradas en distintas ocasiones—

Ya saben todos porque se enfurece el *Nacional* contra estas demostraciones—Saben que reprocha tambien al General Rosas el que *corteje los sucesos domésticos de las familias Europeas*—

Siquiera en esto son lógicos el *Nacional* y el Degollador Rivera—Como enseñan que *seria obra santa y gloriosa asesinar á Rosas*, como declaran al asesino Santa Cruz hombre *de órden y de principios*, como anuncian que era *justificado el odio de los Reynafés*, bárbaros asesinos del General Quiroga, no pueden tolerar que la Confederacion exprese un voto de vigorosa reprobacion contra los asesinos salvages unitarios que en América están reproduciendo las maquinaciones infernales, los asesinatos alevosos, los atentados de puñal y veneno de logias feroces que tienen en agitacion á toda la Europa y le deparan un porvenir de inmensa sangre y desolacion—

(*Continuará.*)

¡ Viva la Federacion !

MOVIMIENTO
DE LA
POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.
Dia 12.

D. Carlos Vargas, Inocencio Moyano, José Sarmiento y Josè Maria Becerra, con tropa de arria despachada por don Gervacio Castro, — San Juan
Trifon Fontana, con su esposa y un hijo, — Patagones
Martin Irigoyen, Anastacia Medina y un sirviente, — Rio Janeiro
Josè M. Molina, con tropa de arria despachada por D. Climaco Daract, — Mendoza

SEGUNDA PUBLICACION.
Dia 16.

D. Francisco Delfino — Rio Janeiro
Martina Reinke, 2 hijos, una sirvienta, — Idem
Costantino Jorge, su esposa, 1 hijo, — Rosario
Joaquina Lopez, 1 hijo, — Mercedes
Ignacia Ferreyra, — Idem
Maria Gutierrez, — Santa-Fé
Pascuala Perez (parda) y 2 hijos, — Idem
Juan Gay, — Francia

PRIMERA PUBLICACION.
Dia 17.

D. Gregorio Lafurcade — Rio Janeiro
Joaquin Techera (negro libre) — Idem
Mauricia Pereira — Idem
Juana Lopez — Idem
Eugenio Aldaz — Gualeguaychú
Josefa Argüello — Mendoza
Roman Avila — Entre Rios

¡ Viva la Federacion !

Despacho de aduana.

DIA 17.

á H. y J. Dowse.
140 cuñetes pintura, 12 canastos loza, 120 ollas fierro.

á Zunaran y Tresserra, Belgrano 66.
66 pipas vino tinto.

á D. Tomas Rousse, Cangallo 97½
62 petacones tabaco del Paraguay.

á Barber y Orr, Perú 13.
1 cajon anzuelos, 3 barricas picos, 1 id. romanas, tornos de banco, estribos y rasquetas, 1 id. espuelas, 1 id. tapa tornillos, frenos y botones de arito, 1 id. eslabones, 14 barricas azadas, 20 id. planchas.

á Viera y Timoteo.
125 tercios y 14 medios d. yerba.

á Briscoe, Twyford y Ca., Potosí
20 cajones achas.

á D. Jacinto Caprile, Paz 58.
26 escobas, 7 barriles pastas, 6 bolsas hongos, 8 cuñetes anchoas.

á D. Angel G. Elia, Univers. 124
110 rollos tabaco, 10 barricas azucar.

á D. Manuel A. Ramos, Universidad 100.
67 tercios de yerba.

á Vergueyro.
25 barricas azucar, 20 bolzas fariña.

á D. Enrique Ochoa.
30 tercios yerba del Paraguay.

á Jaime Llavallol é Hijos, Cangallo 98.
25 bolsas de arroz, 34 barricas rapadura.

á D. Felix Pico.
21 cajas ticholas.

á Narciso A. Martinez, Reconquista.
4 cajas dulces.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Barca francesa *Joveta*, de 218 toneladas, capitan Sergent, de San Maló el 27 de Noviembre y de Montevideo el 14 del corriente, consignada á Fernando Delisle, con resto de carga.

Bergantin goleta brasilero *Especulador*, de 150 toneladas, capitan Vieyra da Silva, de Pernanbuco el 14 del próximo pasado y de Montevideo el 13 del corriente, consignado á José P. Carneiro, con azucar y caña

Barca inglesa *Royalist*, de 204 toneladas, capitan Cooper, de Cadiz el 1.° de Abril y de Montevideo el 13 del corriente, consignada á la orden, con 200ton'dassal.

Bergantin ingles *Wilson*, de 176 toneladas, capitan Stoup de Liverpool el 16 de Febrero y de Montevideo el 13 del corriente, consignado á Briscoe, Twyford y Ca., con cargamento general.

Goleta de guerra de S. M. B. *Viper*, de Montevideo.

Corbeta de guerra de S. M. B. *Daphne*, de Montevideo.

Bergantin ingles *Jessamine*, de 205 toneladas, capitan Miller, de Setubal el 13 de Abril y de Montevideo el 16 del corriente, consignado á Best y Hermanos, con 472 moyes sal.

¡ Viva la Federacion !

SALIDAS.

Barca americana *Chancellor*, para Nueva York.

Polacra brasilera *N. S. de la Guardia*, para Santa Catalina.

Patacho nacional *Nuevo Brillante*, para el Buseo.

Barca sueca *Leonidas*, para Setubal.

Goleta de guerra de S. M. B. *Spider*, para Montevideo.

¡ Viva la Federacion !

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Goleta de guerra de S. B. *Viper* el 24 á la 1.

Para el Havre de Gracia—Barca francesa *Ducuoedic.* hoy á la 1.

Para Valparaiso y el Callao—Bergantin ingles *Forrester*, hoy á la 1.

Para Londres—Bergantin ingles *John Scott*, hoy á las 3.

¡ Viva la Federacion !

HAN ABIERTO REGISTRO.

Barca inglesa "Emlyn," á Londres, por D. Carlos R. Horne.

Bergantin brasilero "Confianza" á Pernanbuco, por Sa Pereyra y Meyrelles.

¡ Viva la Federacion !

HA CERRADO REGISTRO

Barca americana "Chanceller," para Nueva York, por D. Francisco W. Dominick—cargadores—O. J. Hayes y Ca., 2 fardos lana, 23 Chiguas lana, 640 cueros vacunos secos, Jacinto Tallaferro, 1,325 cueros vacunos secos, 51 fardos lana, 147 arrobas cerda; Samuel B. Hale, 12 fardos lana; F. Armestrong 107 fardos lana; Zimmermann, Frazier y Ca., 215 arrobas 4 libras cerda; á Eduardo Freyer, 2,998 cueros vacunos secos; Jorge Guest. 2,190 libras nutrias, 45 fardos lana,

Barca francesa "Ducouedoc," para Havre de Gracia, por Herman Dufourq; cargadores; el mismo, 350 docenas cueros de venado, 1 fardo lana, 4 id. cueros de carnero, 1,495 libras plumas de avestruz, 2,499 cueros vacudos secos, 1,527 arrobas cerda; Jayme Llavallol é hijos, 1,000 cueros vacunos secos, 3 fardos lana; P. M. Monguier, 1,935 cueros vacunos secos, 183 arrobas cerda, 76 fardos lana; B. Herand, 2,002 cueros vacunos salados, 2,162 id. id. secos: Portal y Hermonos, 16 fardos lana; Augusto Bunel, 916 cueros vacunos salados; Saturnino Soriano, 400 cueros vacunos secos; C Dimet, 600 cueros vacunos secos; Klappenbach, 280 arrobas plumas de avestruz; Leon Caumartin, 500 cueros vacunos secos; Grandeveacs, 10 fardos lana.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

D. Jacinto Migoni falleció en Genova el 10 de Diciembre de 1842, á los 62 años de edad.

D. José Migoni, D. Juan Migoni y Da. María Silva de Migoni, y demas deudos participan con el mas profundo dolor la irreparable pérdida de de su Sr. Padre D. JACINTO MIGONI (Q. E. P. D.(á todos sus amigos y en especial por este aviso á los que por olvido involuntario no se les haya repartido la esquela de invitacion, para que se sirvan honrarles con su asistencia á los funerales que tendrán lugar el Miercoles 21 del corriente á las 10 de la manana en el Templo de N. S. de la Merced, implorando al Todo Poderoso por el descanso de su alma; obsequio á que quedarán sumamente reconocidos.

j19—3p

Plumas de avestruz.

SE compran en la calle de Venezuela No. 398.

j19 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Interesantisimo.

Botines de Señora de seda y de prunela, zapatos gruesos para id., botines de hombre de chatol y de recorte, zapatos ingleses abotinados y de oreja de varias clases de escelencalidad, y á precios los mas equitativos; se encontrarán en la calle de la Universidad núm. 23, de la Plaza de la Victoria menos de media cuadra para el Colegio.

j19—8p.

FOR
BOSTON.

The fine fast-sailing coppered and copper-fastened American Ship

"OHIO,"

WM. C. ROGERS, Master,
Of about 4000 Bbls. burthen,
BUILT IN PHILADELPHIA,

WILL have quick despatch and will take any Freight that may offer at the current rates.

Apply to Captain Rogers, Peru No. 116, or to her Consignees

Zimmermann, Frazier & Co.
69, Reconquista.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

La série completa
DE
ARTICULOS EDITORIALES
DE LA
Gaceta Mercantil,
SOBRE LOS AVANCES
DEL
COMODORO INGLES
PURVIS,
EN EL RIO DE LA PLATA.

Acaba de re-publicarse en forma de cuaderno, y se expende desde hoy en esta Imprenta.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages Unitarios !

LAS viudas del Monte-pio Militar pueden ocurrir por sus pensiones del mes de Mayo.

3*

AVISO.

HOY Lunes 19, se ha publicado el segundo número del ARCHIVO AMERICANO, que consta de cuatro pliegos, y se hallará de venta en la Imprenta de la Independencia, Plaza 25 de Mayo, No. 13.

La suscripcion queda abierta

Important
To persons having Piano Fortes.

HAVING made an engagement with a young man from the establishment of S. I. Noble, Piano Fort manufacturen, London; persons wanting an instrument repaired, the hammers releathered or softened, the keys wedged on rebushed, can have the same done in the most efficient manner by applying at Mr. Fish's, chairmaker, No. 45 calle de Cangallo.

j19 6c.

Se alquila

UNA casa en la calle de Belgrano No. 386, edificada á la moderna, con 7 piezas habitables, y ademas cocina y lugar, 2 cuartitos, pozo de balde y una linda huerta, con una porcion de árboles frutales esquisitos y todo cercado de pared. El que se interese por ella, ocurra al almacen No. 26, calle de la Universidad.

j19 5c.

Se vende

UNA casa en la calle del Paraguay No. 37, con cuatro piezas edificadas á la moderna, medio cuarto de tierra, pozo de valde y cocina. El que guste comprarla, ocurra á la calle de la Paz No. 243.

j19 6p

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Cayetano Campana, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 19, 20 y 21 del corriente á las 4 de la tarde, una casa situada en esta ciudad, calle del Templo No. 32, perteneciente á la testamenteria de D. Pedro Garcia Dios, tasada en la cantidad de 116,884 ps. 6 rs. moneda corriente. Buenos Aires, Junio 13 de 1843.

Adolfo Conde,
j19 3pd1 Escribano Público.

Esquelas fúnebres.

LAS mas elegantes y de un trabajo muy delicado con sencillos adornos funerarios. Se encuentran en la Litografia y Libreria Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí No. 28.

j5 15s

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

ATENCION
AL
GRANDE, UNICO Y
Verdadero Baratillo,
En la Calle de la Victoria número 160.

Y para ser este distinguido á los demas que han puesto bandera con apariencia de Baratillo, se pone por señal una BANDERA PUNZO con **Dos Estrellas Blancas.**

Paños azules á 35 y 40 ps.; id. id. finos á 55 y 65 ps.; casimires ricos de bastones á 16 ps.; bayetas de pellon de superior calidad á 20 ps.; id. de dos frisas apañadas á 8, 9 y 9½ ps.; bayeta fajuela caña y blanca á 10 y 11 ps.; franelas ricas blancas á 3 ps.; id. caña á 4 ps.; chalises finos á 20 ps. el corte; id. ricos á 25 ps.; medias de lana grises á 4 ps.; id. blancas finas á 6 ps.; camisetas de punto de lana fina de lo mejor á 14 ps.; pañuelos de cuadros de lana á 20 y 23 ps.; bramante fino á 10 y 12 rs.; id. madrás superior á 14 rs.; lienzo americano de 28 pulgadas á 8, 10 y 12 rs.; id. finos anchos de 1 yarda de ancho á 12 y 13 rs.; id. lienzo tabla á 13 rs; id. asargado americano á 13 y 14 rs.; zarazas finas á 10 ps. el corte; id. finas de mucho gusto á 20 y 24 ps.; id. anchas de 8 varas el corte á 15 ps.; medias blancas finas á 3 ps.; id. de color de algodon apatentada á 3½ ps.; negras finas á 3 ps.; nanquin de color á 12 rs.; bayeton azul y negro á 6 pesos; bramantes regulares á 8 rs.; pañuelos seda á 12 ps.; colchas blancas colchadas á 48 y 50 ps.; pañuelos de algodon colchados á 14 ps.; franela de pura lana rica á 5 ps.; casimires lisas francesas á 17 pesos vara; brotaña de hilo á 30 ps. pieza; lienzo ancho de yarda á 12 rs; pañuelos de la India chicos á 5 ps.; id. de id. grandes de mas de vara á 14 ps.; alemaniscos para manteles de seis cuartas de ancho de algodon á 5 ps.; irlandas de puro hilo muy finas á 8 y 9 ps. vara; ruanes mezclas de hilo de vara y cuarta de ancho á 18 y 20 rs.; pañuelos de cambray de yerbas finos de bainilla á 6 ps.; medias de hombre rayadas á 3½ ps.; coletas finas plomo y negra á 14 rs.; alpacas de colores á 45 ps.; id. de flor grande de pura lana á 55 ps. zarazas de luto finas á 18 ps. el corte; id. muy fina á 20 ps.; —ñuelos de manos de algodon franceses á 3 ps.; pañuelos de espumilla adamascados á 85 ps.; id. bordados ricos á 120 ps.; id. de lo mejor á 190 ps.; paños anchos para poncho á 30, 45 y 60 ps. finos.

Este Baratillo está dividido en dos casas; el otro es en la calle de la Universidad No 27½. Se venderá á los mismos precios de este aviso, con pequeña variedad en los surtidos.

m3 tfc.

☞ *Aviso Interesante.*

EN la Botica frente á la Plazuela de Santo Domingo, se han recibido y se venden los siguientes especificos nuevos, á saber:

Jarabe de Tridacco compuesto.

Este precioso jarabe es el mas eficaz remedio conocido por todos los Profesores de medicina de Paris, y aprobado por los distinguidos medicos de las diferentes Capitales de Europa, contra la mayor parte de las enfermedades del pecho y pulmon, contra la toz seca y convulsiva, contra el calor pulmonar y del cerebro, y contra casi todas las irritaciones del pecho antes, y aun durante la tisis.

Prodigios inmensos hechos por este maravilloso remedio, se publican por todos los periódicos europeos, y cada vez mas se vén los diarios llenos de sus portentosos efectos.

Jarabe Expectorante ó Anti-Flemático.

Este jarabe es el mejor incitivo que se conoce: tiene la propriedad de hacer espeler por la boca, por la cámara, por los orines y por la transpiracion todas las flemas y humores crasos, suavizando asi la bilis, y purificando la sangre, libertando de este modo á la economía de mil enfermedades y sobrecargo de humores que generalmente suelen ser su causa.

Ambos son preparados por el inventor Mr. Colbert, Passage Colbert, á Paris.

j17 15p.

Colchonería y Tapicería.

SE avisa al Público que en la colchonería calle de la Reconquista No. 50, se aforra toda clase de sofaes de género de cerda y de zaraza, sillas de brazos, bancos y toda clase de obras correspondientes al ramo de tapicería; tambien se hacen cortinados á la última moda, y se cose alfombras y esteras todo á precio acomodado. En el mismo establecimiento se encontrarà un surtido de colchones de medida, marquesas de cedro y de pino, esparto, felpudos y baules.

j13 8p

Cocinero ó cocinera.

SE necesita uno, que pueda traer buenas recomendaciones, calle de la Catedral núm. 53

j14—6s.

¡ Viva la Federacion¡

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y CA

En la Alameda, frente al almacen de D. Juan Bautista Udaondon.

Hoy Lunes 19 del corriente, á las 10 y media de la mañana, se rematarán á la mejor postura, por cuenta de quien pertenezca, toda la jarcia, velámen, cadenas, anclas, masteleros, vergas y demas útiles de la Barca Americana Aurora, que naufragó en el último temporal cerca de la quinta de S. E. el Sr. Gobernador.

A las 12 en punto se rematará el casco de dicho buque con el baupres, molinete y resto de los palos principales, es de 283 toneladas, y esta abundantemente forrada y clavada en cobre, tiene á bordo como 90 toneladas de lastre de piedra.

POR LOS MISMOS.
Calle de la Reconquista No. 107.

El Martes 20 del corriente, á las once en punto, se remataran precisamente á la mejor postura, un surtido de 5 pianos elegantes, recien desembarcados, hechos por uno de los mejores fabricantes de Londres y de construccion la mas fuerte con sus planchas y barras, de bronce batido y de voces sobresalientes con sus carpetas y doble repuesto de cuerdas de patente.

POR LOS MISMOS.
En el establecimiento de Fonda, calle de Cangallo No. 12.

El Martes 20 del corriente, á las once en punto, se rematarán á la mejor postura en un solo lote, todos los útiles de dicho establecimiento, los que se podrán ver antes del dia del remate, ocurriendo á la misma casa.

En seguida se rematarán los siguientes muebles de uso particular.

1 mesa de comedor de caoba grande
1 id. id. id. mas chica
1 cómoda de caoba
1 docena sillas de esterilla americanas
2 mesas de arrímo de caoba
1 ropero
2 sillas de costura
1 piedra de filtrar
1 armario
marquesa, cuja &c.
1 estante para libros
mas mesas ordinarias
1 anteojo
bateria de cocina
cascos, cajones y botellas vacias
Y otras varias cosas

POR LOS MISMOS.

En el almacen de loza, comestibles y bebidas, en la calle de la Universidad N. 40.

El Jueves 22 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho establecimiento que consiste de lo siguiente—

Lavatorios, jarras, tazas para caldo, para té y almuerzo, teteras, azucareras, lecheras, fuentes y platos,
Cristales de varias clases,
Yerba paraguaya.
Azucar blanca, y terciada en barricas,
Arroz del Brasil y del Piamonte en bolsas,
Bolsas de fariña y de café de la Habana y del Brasil,
Tabaco paraguayo,
Idem negro y picado,
Pasas de Màlaga, nueces y cocos,
Vino carlon y de Málaga,
Aguardiente, ginebra, anis, coñac y caña,
Ticholos, cajas de dulce,
Papel blanco, hilo de acarreto,
Tè imperial y perla, cigarros de hoja y de papel,
Jabon de España amarillo y negro,
Tarros de sardinas, sal,
Botellas de vino Madera, Geres y coñac,
Bolsas, cajones, cascos y pipas vacias,
Molinillo y tostador de café,
Medidas, embudos, balanzas, pesas y romanas,
Bancos para pipas, altillos de madera,
Escobas del Paraña,
Armazones y mostrador, 1 estufa. Y otra porcion de artículos que componen el surtido de dicho almacen.

POR LOS MISMOS.

En la recoba nueva núm. 14 tienda del finado D. Rufino Casabal.

El Miércoles 21 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicha tienda cuyo surtido que, es general se omite de detallarlo pues se verá el dia del remate.

PARA
Amberes en derechura.
(Pasageros solamento)

SALDRA para dicho destino del 15 al 20 del corriente mes el muy velero y de primera clase bergantin ingles---
LIGHTNING,
Su capitan, *Mellish.*

Los Señores que gusten tratar pueden ocurrir á su consignatario.
FERNANDO DELISLE Jr.
O á su capitan calle del 25 de Mayo núm. 22.
j8 1mp

PASSAGE ONLY
TO EITHER GREAT BRITAIN, OR THE CONTINENT
The remarkably fast sailing, new, coppered and copper-fastened A. 1. *Hamburg Brig.*
"SIRIUS"
180 tons register
Capt. *Edmund Garrn*

BUILT expressly for this trade, now on her first voyage and a very superior vessel in every respect, has first rate accomodations for passangers, and can conveniently and comfortably take 8 to 10, in her spacious Cabins.

The "Sirius" will leave this about the beginning of June next, calling at Falmouth where she will land passengers, or carry them to the Continent, at their option.

Application to be made to her consignees Mess Bunge, Hutz & Co., or to—
Charles R. Horne.
Licensed shipbroker,
a4—tfc No. 51 calle de la Paz

FOR
Freight or Charter
TO ANY PORT,
The very fast sailing A. 1. British built brig
"CAROLINE,"
176 Tons Register,
JOSEPH MOTYER, Master,

WILL be ready to receive Cargo on board in a few days; and being of an easy burthen, offers an eligible conveyance for those inclined to ship.

For further particulars please apply to the Consignees Messrs. H. and G. Dowse, or to
CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

Se fleta
Para cualquier Puerto en el mundo, donde se admita la bandera,
La muy superior, velera y nueva
Barca Sueca
LEONIDAS,
(de 500 toneladas)
Su Capitan J. A. HEESTROM.

Hace un año y medio que fué construida y es A No. 1. Está descargando su cargamento de sal, y aceptará flete, cualquiera que se ofresca á precios muy moderados. Ocúrrase á sus consignatarios,
Zimmermann, Frazier y Ca.,
No. 69, calle de la Reconquista.
a7—tfs.

For New-York.
The very fast sailing, first class, Pilotboat built American Schooner
SARATOGA,
95 tons Register
Capt. W. Bearse.

Is a new vessel, being now in her second year and as she is a small carrier, can be despatched *immediately*, thus offering and excellent conveyauce for Shippers of produce.

For terms, apply to the Consignes Messrs. Daniel Gowland & Co.
or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, calle de la Paz.
a29 tfs.

PARA
Málaga y Barcelona,
Pasageros solamente.

El superior y de primera clase bergantin español CUAKERO, su capitan D. Antonio Alsina y Corbello, saldrà para dicho destino á fines del presente Junio, y admite pasageros, para los que tiene comodidad. Ocúrrase para tratar á los consignatarios
Jaime Llavallol y hijos,
j5 1mc, Cangallo 98.

FOR
Freight or Charter
TO ANY PORT.
The very fast sailing A. 1. *British built Brig*
RAINBOW,
166 tons per Register.
Cap. Peter Scott

IS a small carrier, and is ready to receive cargo on board.

For terms please apply to the consignees, Mess. Rennie, Macfarlane & Co., or to
CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR
BALTIMORE
DIRECT,

The well-known, staunch, and superior brig HELEN McLEOD, of Baltimore, Captain ISAAC NORRIS, will be dispatched in all the present month of May. She will have room for some dry hides or bales, and can accommodate a few Passengers very comfortably. For terms of Freight or Passage, apply to Captain NORRIS, at Kidd's Hotel, or to the Consignees
Daniel Gowland & Co.
Plaza de la Victoria.
m 10—tfc

FOR
LIVERPOOL,
The very small carrier, and fast-sailing A 1 British built Brig
Margaret Elizabeth,
142 TONS PER REGISTER,
Capt. THOMAS McIVER,

HAS the greater part of her Cargo engaged, and will be despatched shortly for the above Port. She is of very light draught of water, and will load nearly all her cargo in the Inner Roads.

For Freight or Passage, apply to the Consignees, Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to
Charles R. Horne.
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR
LONDON,
The very fast-sailing A 1 British built Brig
"CAROLINE,"
176 TONS REGISTER,
Capt. JOSEPH MOTYER.

IS a small carrier, and has upwards of half of her Cargo engaged and ready to go on board, and will have quick despatch.

She is a regular Trader and will load nearly all her Cargo in the inner roads.

For Freight or Passage, (her Accommodations being superior) please apply to the Consignees, Messrs. H. and G. Dowse, or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter,
TO ANY PART,
The very eligible, new, A. I. British built Brig
"SEA NYMPH,"
178 TONS REGISTER,
Capt. GEORGE BARCLAY,

NOW in her *third year*, a remarkably fast sailer, and moderate carrier, is ready to receive Cargo on boad, and will accept employment, as above, on reasonable terms, for which, please apply to the Consignees, Messrs. Anderson, Weller & Co., or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

SE FLETA
Para cualquier destino
La muy velera, forrada y clavada en cobre barca Hamburguesa
Dorotea Wilhelmina,
Del porte de 244 toneladas.
Su Capitan D. E. Wiegreffe.

Dicho buque ha sido completamente recorrido en Hamburgo en el mes de Diciembre próximo pasado, y se halla en perfecto estado para poder llevar un cargamento de cueros, ó de otros frutos del país con toda seguridad, y pronto para recibirlo á su bordo.

Para tratar veánse con su consignatario el Sr. don Jacobo Parravicini, ó con
Carlos R. Horne.
Corredor marítimo de número
7j—tfc Núm. 51 calle de la Paz.

Capatás.

SE necesita uno en la quinta de aclimatacion á espaldas de la Recoleta primera al Norte, y que sea inteligente en ingertos &c.: el que se halle con aptitudes se le harán proposiciones ventajosas; ocurra á la calle de la Alameda núm. 27.
m24 tfc.

Aviso.

LOS Señores y Señoras que deseen aprender el idioma ingles, con dejar una esquela en la calle de la Esmeralda No. 126, con el No. de la casa y nombre de la calle, serán inmediatamente atendidos. En la misma casa se vende una Geografia Francesa con una carta ó plano de toda la Francesa, como tambien las Leyes de los Estados Unidos de Norte América, desde su emancipacion de la Gran Bretaña. j7. 3p.

Polvillo sevillano.

Y RAPE frances superior, se halla en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.
a1—tfs.

PARA
MARSELLA.
Saldrá para dicho destino de mediados á fin del mes de Mayo entrante,
La muy superior de vela A 1 *forrada y clavada en cobre Barca Francesa*
Les deux Freres Unis,
—de 180 toneladas—
Su capitan Le Menager.

Tiene contratado casi todo su cargamento, que se halla pronto para embarcarse, y *aun podrá admitir à flete* de 2,000 á 3,000 cueros, ó su equivalente en fardos.

Sus comodidasde pàra pasageros son excelentes, y el Capitan se esmerará en tratar bien, á los que quieran hacer la travesía con él.

Para tratar ocurran á su consignatario D. F, Delisle hijo, ò con
CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo de número.
a15—tfs Calle de la Paz No. 51.

FOR
LONDON
The well known, regular trader A 1. British built Brig—
JOHN SCOTT,
225 Ton Register—
Capt. MARK ROBINSON.

Has all her heavy cargo *on board*, and will be despatced *immediately*.

For freight of Bales or Dry hides, of which she can still take a quantity; or for passage, her accommodations being very comfortable, please apply to Capt. Robinson, or to
Charles R. Horne.
Licensed ship broker,
m9—tfc No. 51 calle de la Paz.

PARA
Barcelona en derechura.

El hermoso bergantin español FLORENTINO, su capitan Jacinto Maristan, admite pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Ocúrrase para tratar, á los consignatarios
Jaime Llavallol é hijos,
j5 tfc. Cangallo 98.

FOR
Antwerp direct.
Passage only
The first class, coppered and copper fastened, fast sailing
British Brig
LIGHTNING,
Captain Wm. Mellish.

WILL leave as above, about the 15th or 20th inst. and has excellent accommodations for passengers. Apply to the consignee
FERDINAND DE LISLE Jr.,
Or to the Captain, calle del 25 de Mayo No. 22. j8 1mp.

FOR
LONDON
The remarkably fast sailing, A. 1. British built Ship
"ORPHEUS"
325 tons register
ANGUS Mc LELLAN, Master.

HAS upwards of two thirds of her cargo engaged and will be despatched quickly—

Her accommodations for passengers are ferst rate, being spacious and most comfortable.

For freight or passage, apply to the consignees, Rennie, Macfarlane & Co.
or to—
Charles R. Horne,
Licensed ship broker
m18—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter,
TO ANY PORT.
The remarkably fine A. 1. *British built Brig.*
"ADINO."
(228 tons register.
Capt. John R. Baxter.

WILL take freight or accept a Charter for any port where the flag is admitted going hence.

For further particulars apply to the consignee James C. Thompson,
or to
Charles R. Horne.
Licensed ship broker
j14—tfc No. 51 calle de la Paz.

BERGANTIN ESPAÑOL
CACIQUE,
Su cap. *D. Buenaventura Acatrick.*
PARA
Cádiz, Málaga y Barcelona,

Saldrá precisamente á mediados del entrante Julio el muy velero bergantin CACIQUE, español, de 158 ton., forrado y clavado en cobre, para loq'tiene la mayor parte de su carga lista, y solo admite el resto à flete y pasageros. Los Señores que gusten aprovecharse de esta oportunidad, asegurando el buen trato del capitan, para lo que tiene excelentes comodidades. Ocurran á su consignatario Pedro Antonio Sanchez, Federacion No. 81.
j12 3ntfc.

Pasageros solamente.
Para Rio Janeiro.

La goleta sarda IDRA saldrá para dicho destino en toda la semana entrante. Tiene excelentes comodidades para pasageros, á los que se le promete un buen trato. Ocúrrase á sus consignatarios—
Jaime Llavallol é hijos,
j17 8c, Cangallo 98.

Para la Coruña
EN DERECHURA.

Saldrá dentro de veinte dias, la Barca Española GUADALUPE, capitan Bareño; y admite aun alguna carga y pasageros, á quienes ofrece un buen trato, segun lo tiene acreditado.

Ocúrrase á sus consignatarios—
Jaime Llavallol é hijos,
j17 tfc. Cangallo 98.

¡Viva la Confederacion Argentina!
Variedad
de cosas en venta.

UN coche hermoso de ciudad.

Estufas de fierro hechas á propósito para dar fuego violento como para templar la atmostfera de un cuarto; á mas de ser fuertes y macizas tienen un forro doble para impedir que el fuego llegue á fundirlas. Se asegura que durarán 100 años, teniendo la ventaja de poder cocinar en ellas al mismo tiempo.

Hace como 20 años que hemos usado en la cocina económica leña en vez de carbon, y cansados de hacer un gasto tan grande con la tal leña, hicimos uso del *carbon de piedra*, y el resultado que dá es que de 14 y 16 pesos moneda corriente que se consumian diarios en leña, ha venido á reducirse á 14 y 16 *reales diarios* usando el carbon de un modo simple. Esta es una ventaja que se demostrará practicamente en la misma casa, en donde se ofrece en venta á 120 *pesos tonelada*. Algunos criados temen usar el carbon de piedra porque dicen que es mal sano; esto es un error clásico, pues lejos de ser mal sano es saludable y muy saludable, como lo demuestra el uso que de él hacen las casas inglesas en el pais por el espacio de mas de 30 años sin que ningun cocinero se hubiese muerto por hacer uso del carbon.

Unas cuantas manadas de yeguas gordas; están á 14 leguas de la ciudad.

Carneros *Sajones lejitimos* á 200 pesos moneda corriente á escoger, y tomàndolos todos se hará una rebaja.

Tierras *en enfiteusis* como 10 leguas al S. O. de la Ciudad.

Un terreno para barraca sito en la calle de la Federacion, (alias de las Torres) cerca del Mercado del Oeste, una cuadra para el centro, frente lo de Rebollo.

Corrales de *fierro* para ovejas ó bien sean para cercar jardines; y por ser los últimos se darán lienzos de 3 yardas á 25 pesos moneda corriente.

☞Ocurrase á la casa núm. 24 calle de Belgrano. m24 1mc

Se necesita alquilar

UNA casa buena, que tenga de 15 á 17 piezas, ó mas, y teniendo algibe será preferida. No debe distar mas de 4 ó 5 cuadras de la Alameda. En esta imprenta darán razon. j12 tfc.

Avis.

MME. Pàris a l'honnour de prévenir les dames, qui ont bien voulu et celles qui voudraient bien lui accorder leur confiance, que sa demeure, á compter d'aujourd, hui 13 June, est rue de la Catedral No. 50, chez Mr. White, où elle continuera de confectioner les articles de mode tels que robes, chapeaux, bonnets, amazons, &c. j17 3p.

MMA. PARIS tiene el honor de informar á las Señoras que han tenido à bien y á las que quisieren acordarle su confianza, que desde hoy 13 de Junio su habitacion es en la calle de la Catedral No. 50, casa de Mr. White, dondo continuará haciendo los artículos de moda, como son, vestidos, sombreros, gorras, amazonas, &a. j17 3p.

Carbon de Piedra.

EN casa de Nuttal, M'Cann y Ca., calle de la Piedad No. 140, hay una partida en venta.
j17 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
GALERA.

EN venta muy fuerte, bien construida y en estado de poder viajar, ya sea á la campaña ó á las Provincia; tiene todo lo necesario para tiro y una lanza de repuesto. Ocurrase á la calle de la Victoria núm. 35.
j9—8c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Baratillo.

SE venden tres fincas; el que desee emplear bien su dinero, puede ocurrir á verse con D. Jorge Mutis en el Cabildo desde las 9 de la mañana hasta la 1 de la tarde, pues se halla facultado para la venta de dichas tres casas, las que se darán por un precio equitativo, y por mucho menos de su tasacion. j10 6p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Cloruro Oxide Soditum concentrado.

PARA preservarse del contagio de las Viruelas y otros pestes; desinficionar el aire de los cuartos de los enfermos, purificar la atmosfera, fumigar buques, destruir chinches, limpiar y curar llagas, conservar viandas, &c. &c. con direccion del modo de usarlo en el idioma del pais. Se halla en venta en la Droguería No. 7 calle de la Reconquista. Junio 1. tfs

---

Aviso.

SE avisa á las personas que deseen aprender el ingles, que está actualmente abierta en el Colegio una clase de ese idioma, de seis á ocho de la noche.

El profesor tambien solicita algunas lecciones particulares, ya de idiomas, teneduría de libros, matemáticas, pilotage, astronomía, bellas letras &c.; las cuales podrá enseñar en el mismo Colegio ó en las casas de los interesados.
j6 15p

AviSo.

Se vende una casa en la calle de la Paz No. 207, detras del Monasterio de las Monjas Catalinas; tiene seis piezas bajas y tres altas, un hermoso corredor, una quinta con porcion de naranjos frutales, un buen pozo de balde, propia para una fábrica. Tiene tres cuartos mas á la calle q' pertenecen á la misma casa: quien se interese en ella puede pasar á la calle de Charcas No. 103, donde hallará con quien tratar.
j12 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EN las tardes del 16, 17 y 19 del corriente, por órden del Sr. Juez de I.ª Instancia Dr. D. Cayetano Campana, bajo la Galeria de la Casa de Justicia, se han de celebrar almonedas y remate en el mejor licitador á dinero de contado, de una casita en la calle de Federacion señalada su puerta con el núm. 249, edificada en terreno de 7 y tres cuartas varas de frente al Sud y 67 de fondo, tasada en todos sus ramos en 34,237 pesos 6 rs., moneda corriente, cuyo pormenor podrá verse en la Oficina del que subscribe. Buenos Aires, Junio 12 de 1843.
Andres J. Acosta.
Escribano Público y de núm.
j16--3p.

Aviso.

SE previene al público no dé de fiar á los individuos de la tripulacion del bergantin ingles *Provost*, pues ni los consignatarios ni el capitan de dicho buque responderán de las deudas que contraigan. j16 3p.

Avis.

Une souscription est ouverte á la chancellerie de la légation de France á Buenos Ayres, en faveur des victimes du tremblement de la terre de la Guadeloupe.
j16 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Están en venta las casas sitas en la calle de Venezuela Nos. 122, 124 y 126, y la sita en la calle de Cuyo No. 16.

El dia 26 del corriente deben reunirse los interesados en estas casas para deliberar sobre las propuestas que se hayan hecho: en cuya virtud, las personas que quiesen comprarlas pueden dirigir sus proposiciones por escrito, ó á la casa calle de Venezuela No. 124, ó á la Botica de los Angelitos calle de Chacabuco Mo. 70. j17 3p.

Plunas de avestruz.

SE compran desde 10 libras hasta 1,000 libras, en la calle de la Victoria Mo, 284.
j17 3p.

Utiles de Velería.

SE venden 4 tachos, una prensa, dos ruedas de hacer velas. En la calle de la Reconquista No. 400. j10 8p

Curso de Matemáticas de Vallejo—Balbuena, diccionario latino.

SE encuentran á venta en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí No. 28.
j10 15s.

¡ Viva la Federacion!
AVISO.

A LOS plateros y joyeros. En la calle de Maypú N. 25 se vende un hermoso cilindro, dándose á la prueba.
j16-8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

EN virtud de haber sido repuesto por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia en el Empleo de Maestro Mayor de Albañileria del que me hallaba separado, lo hago saber al público para que el que guste ocuparme en el Ramo, pueda hacerlo sin el menor inconveniente.
Antonio Cabral.
j16--3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se vende.

MADERAS y toda clase de efectos navales, á los precios mas bajos posible. Los que deseen comprar pino de Rusia de la mejor calidad bien sea en la Boca del Riachuelo, ó en el pueblo, ocurran á la casa núm. 110 calle de Balcarce casa de Vicente Casares é hijos.
j16---10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!
El Daguerreotypo.
En la librería y litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí No. 28.

ESTA maravillosa invencion de nuestro dias, cuyo agente principal es la luz solar, en el corto espacio de algunos minutos para fijar sobre una lámina de plata la imágen de cualquier objeto, con la exactitud del buril mas delicado; aplaudida y generalizada en toda la Europa, ha recibido considerables adelantamientos. Al alcance de ellos y poseedor de dos máquinas perfeccionadas con todos sus accesorios, para retratos, vistas y planos, el director de este establecimiento tiene la satisfaccion de ofrecer al público sus servicios en este nuevo ramo de las bellas artes: debiendo dar principio á sus tareas el Viernes 16 del corriente mes. j16 15s.

Atlas en Español

SE encuentran á venta algunos muy modernos en la Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí No. 28.
j16 15s.

Aviso.

EL capitan del bergantin americano *Oswego*, recibirá propuestas para zafar dicho Bergantin, de donde se halla actualmente varado en las Islas de las Palmas, á unas 7 leguas al Norte de las valizas exteriores. La persona ó personas que gustaren contratar para dicho objeto, pueden ocurrir al Consulado de los Estados Unidos hasta el dia 20 del corriente. Buenos Aires, Junio 15 de 1843. j10 5p.

NOTICE.

THE Captain of the American Brig *Oswego*, will receive proposals for getting off the said Brig from where she now lies aground, at the Isles de las Palmas about 7 leagues North of the outer Roads; any person or persons wishing to contract for the same can apply at the Consulate of the United States between this Jate & 20th Inst. Buenos Aires, dunie 15 1843. j16 5p.

Aviso.

BOCOIS de carbon de Piedra de superior calidad, hecho venir á proposito para el uso de familias, se encuentra en la barraca que hace esquina con las calles de Chacabuco y Méjico, que está á los fondos del Reñidero de Gallos. j15 15c.

Vino estomatical.

ESTA bebida está preparada con el mas rico vino de Jerez, sus virtudes la hacen recomendable en abrir el apetito, y es un excelente remedio en todas las enfermedades del estómago como flato, indigestion, asco, cardialgias en las enfermedades de los nervios, como devilidad y el abatimiento, &c. Calle de Maypú N. 76. m18tfs.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN